



"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS – DINIT" ID N ° 442.309 DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha: Asunción, 09/09/2024.

UOC Convocante (*): Código SICP 2012 _ Dirección Nacional de Ingresos Tributarios _ DNIT Unidad o área requirente (*): Departamento de Administración de Beneficios del Personal _ Dirección General de Talento Humano DNIT.

Funcionario o técnico responsable (*): Carolina Ferrari

Dependencia y cargo que desempeña (*): Departamento de Administración de Beneficios del Personal DGTH - DNIT_ Jefa de Departamento.

• Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

El objetivo es contratar servicios de seguridad social para los funcionarios de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, los cuales incluirán cobertura de salud y prestaciones de sepelio, tanto para los funcionarios titulares como para sus familias.

LOTE 1 _ SEGURO MÉDICO para funcionarios de la DNIT.

Las especificaciones técnicas han sido elaboradas a partir de un análisis exhaustivo de coberturas y requisitos, basándose en experiencias previas y contando con la aprobación de un Auditor profesional médico, con el fin de atender de manera integral las necesidades institucionales.

LOTE 2 Servicios de SEPELIO para funcionarios de la DNIT.

Las especificaciones técnicas se elaboraron tras analizar las necesidades de los usuarios y los inventarios existentes, asegurando la continuidad de coberturas beneficiosas para los funcionarios y sus familias, basándose en experiencias previas para satisfacer integralmente las necesidades institucionales.

Se destacan en ambos lotes Especificaciones Técnicas con los siguientes aspectos clave:

- Claridad y Detalle: Las especificaciones son precisas y detalladas para evitar confusiones.
- 2. Cumplimiento de Normativas y Estándares: Se asegura que cumplan con las normativas y estándares vigentes, garantizando legalidad y calidad.
- 3. Viabilidad y Factibilidad: Se considera la posibilidad real de implementar las especificaciones, evaluando disponibilidad y capacidad de los proveedores.
- 4. Coherencia y Consistencia: Las especificaciones son coherentes y alineadas con los objetivos requeridos, sin contradicciones.
- 5. Verificabilidad: Las especificaciones son verificables, permitiendo comprobar objetivamente su cumplimiento.
- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No existen restricciones que impidan a posibles oferentes participar en la convocatoria.

 Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial. No Aplica.

Firma del técnico o responsable del área requirente

Aclaración (*): Carolina Ferran

nestary Service Control of the Parish of the

Christian Escopanis ottinum

Cynthia Giménez Groselle, Coord. Interina



Obs:

En cumplimiento a la circular DNCP N° 27/24 "DIRIGIDA A LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN (UOC). SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN (SUB UOC), UNIDADES EJECUTORAS DE PROYECTOS (UEP) DE LOS ORGANISIVIOS. ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANÓNIMAS EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO, MUNICIPALIDADES Y PROVEEDORES." suscribe el responsable de la UOC, dejando constancia que las justificaciones del dictamen técnico detallado en base a las especificaciones técnicas, es exclusiva responsabilidad del área requirente

Firma del responsable UOC(*): Aclaración (*):

